

**INFORMES JUSTIFICATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABIERTO/NEGOCIADO**

EXPEDIENTE:  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO HIGIENICO-SANITARIO DE INSTALACIONES DE RIESGO FRENTE A LA LEGIONELLA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

- I.- Informe de la idoneidad de la licitación  
II.- Informe sobre la Justificación de la no división en lotes  
III.- Informe justificativo de los criterios de valoración propuestos

**I.- NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA LICITACIÓN**

Necesidad a satisfacer con la licitación propuesta:

**Prevenir y controlar la legionelosis mediante la adopción de medidas higiénico-sanitarias en aquellas instalaciones de la universidad en las que la Legionella es capaz de proliferar y diseminarse.**

Idoneidad del objeto de la licitación para satisfacer la anterior necesidad:

**El servicio de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionela descrito en el PPTP describe un conjunto de programas de mantenimiento higiénico-sanitario adecuados a las características de las instalaciones de la universidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.**

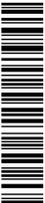
**II.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

1. Existe riesgo para la correcta ejecución del contrato porque la naturaleza de su objeto implica la necesidad de coordinar su ejecución, lo que se vería imposibilitado por su división en lotes y su ejecución por varios contratistas diferentes (art. 99.3.b))

**En el apartado 2.2.5 del PPTP se describe que la empresa adjudicataria destacará a la universidad un operario de mantenimiento que realizará un mínimo de 70 y un máximo de 90 jornadas consecutivas de trabajo de lunes a viernes laborables distribuidas entre todos sus centros según sus necesidades. Esta prestación requiere la debida coordinación entre todos los centros de la universidad en su ejecución.**

**Las labores de mantenimiento higiénico-sanitario realizadas por los titulares de las instalaciones de riesgo frente a legionela son supervisadas e inspeccionadas presencialmente por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que aplica los mismos criterios para todos los centros lo que exige el mismo nivel de respuesta a sus peticiones.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
10079244T GOMEZ GOMEZ TOMAS	03-10-2018 14:10:30
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	03-10-2018 20:09:25



**III.- INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS:****1.- Criterios de valoración propuestos:**

1. Oferta económica
2. Oferta de 1 medidor digital de biocida residual en torres de refrigeración por centro
3. Plan de trabajo
  - 3.1. Descripción de la organización del servicio
  - 3.2. Descripción de la planificación del servicio
  - 3.3. Descripción de Medios materiales: maquinaria, medios auxiliares, equipos, vehículos, productos, materiales, equipos y consumibles.
  - 3.4. Control de la ejecución.
  - 3.5. Utilización de herramientas informáticas y on line y de herramientas de comunicación. Herramientas para estructurar la información del servicio en medios digitales.
  - 3.6. Propuestas de formación a cargo del licitador para el personal de las contrata de la universidad que realicen la medición diaria de biocida en torres de refrigeración.
4. Especialización en tratamientos químicos del agua

**2.- Justificación:****2.2.- Para el caso de elegir Varios criterios:**

Se considera que los criterios propuestos se ajustan a las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público contenidas en los artículos 131.2 y 145, por las siguientes circunstancias:

- 1- Se basan en el principio de mejor relación calidad-precio,
- 2- Son criterios económicos y cualitativos.
- 3- Los criterios cualitativos están vinculados al objeto del contrato y se refieren a:

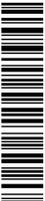
(Indicar entre los siguientes, los supuestos que procedan en cada caso y suprimir los demás, con referencia al criterio de valoración propuesto correspondiente)

- 3.1.- La calidad, incluido el valor técnico,
- 3.2.- Las características estéticas y funcionales,
- 3.3.- La accesibilidad,
- 3.8.- La organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, pues la calidad de dicho personal afecta de manera significativa a su mejor ejecución.
- 3.13.- Las características medioambientales:
  - generación y gestión de residuos
- 3.14.- Las características sociales:
  - formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo

**IV.- INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (ART. 100.2 LCSP)****DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

1. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
  - 1.1. CÁLCULO DE LOS COSTES:
  - 1.2. HORAS DE TRABAJO:
  - 1.3. PRODUCTOS:
  - 1.4. ANALÍTICAS:
  - 1.5. RESTO DE COSTES:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
10079244T GOMEZ GOMEZ TOMAS	03-10-2018 14:10:30
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	03-10-2018 20:09:25



**2. DESGLOSE POR CAMPUS:****2.1. IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP:**

**2.1.1. IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP MÁXIMO DE REFERENCIA SIN IVA PARA EL CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO:**

**2.1.2. IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP SIN IVA PARA EL RESTO DE CAMPUS:**

**2.1.3. NÚMERO DE JORNADAS POR CADA CAMPUS DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP:**

**2.2. IMPORTE DEL SERVICIO GENERAL:****2.3. DESGLOSE POR CAMPUS:****1. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:****1.1. CÁLCULO DE LOS COSTES:**

El cálculo de los costes asociados a este servicio es de difícil determinación mediante la aplicación de fórmulas matemáticas que expresen su comportamiento.

El sistema que se utiliza en este documento se basa en aplicar la descomposición de costes presentada en su oferta económica por las empresas participantes en la última licitación del contrato. El servicio descrito en dicho contrato y en el PPTP de esta nueva licitación es el mismo salvo dos prestaciones nuevas añadidas a este último.

Para el contrato del servicio durante 2018 se utilizó un procedimiento negociado con tres empresas de las que se desestimó a una de ellas por presentar una propuesta técnica inadecuada. Para estimar el importe de licitación, tomamos como base el importe máximo en euros ofrecido por las empresas para cada uno de sus componentes. Le añadimos las dos nuevas prestaciones contempladas en el nuevo PPTP y que son:

- ESTACIÓN DE DOSIFICACIÓN Y CONTROL TORRES DE REFRIGERACIÓN DEL CAMPUS DE GETAFE (apartado 2.3.8. PPTP): 1.000,00 €/año SIN IVA.
- ESTACIÓN DE DOSIFICACIÓN Y CONTROL TORRES DE REFRIGERACIÓN DEL CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO (apartado 2.3.8. PPTP): 1.000,00 €/año SIN IVA.

Los dos importes anteriores se obtienen de la situación actual de funcionamiento de esas instalaciones.

Toda la lista de costes se completa con un porcentaje del 13% para GASTOS GENERALES y un 6% para BENEFICIO INDUSTRIAL. El nuevo importe de licitación se obtendría de la tabla siguiente:

	IMPORTE MÁXIMO EN €
COSTE DE PERSONAL	15.224,80
PRODUCTOS	12.583,33
ANALÍTICAS	9.039,73
VEHÍCULOS	1.905,22
VESTUARIO, UTILES Y HERRAMIENTAS	886,15
MAQUINARIA	1.595,07
GESTION DE LOS RESIDUOS	1.427,33
ESTACIÓN DE DOSIFICACIÓN Y CONTROL TORRES DE REFRIGERACIÓN DEL CAMPUS DE GETAFE (apartado 2.3.8. PPTP)	1.000,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
10079244T GOMEZ GOMEZ TOMAS	03-10-2018 14:10:30
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	03-10-2018 20:09:25



ESTACIÓN DE DOSIFICACIÓN Y CONTROL TORRES DE REFRIGERACIÓN DEL CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO (apartado 2.3.8. PPTP)	1.000,00
<i>suma</i>	44.661,62
GASTOS GENERALES (6%)	2.679,70
BENEFICIO INDUSTRIAL (13%)	5.806,01
BASE IMPONIBLE	53.147,33
IVA 21%	11.160,94
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	64.308,27

**1.2. HORAS DE TRABAJO:**

Según el Convenio colectivo estatal del sector de desinfección, desinsectación y desratización (BOE Núm. 87 Martes 10 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 37266) los trabajos previstos en este servicio los desempeñará un Chófer Aplicador de 1ª.

Según la tabla salarial para 2019 de la página 37290 del BOE, el salario anual del Chófer Aplicador de 1ª es de 13.624,15 € más el Plus de limpieza de ropa a razón de 32,35 € al mes durante once meses. Total retribución anual 13.980,00 €.

El coste de Seguridad Social se estima en el 36,6% de la retribución anual.

El coste de personal anual teniendo en cuenta la Seguridad Social asciende a 19.096,68 €.

Según el artículo 17 del Convenio colectivo la jornada anual máxima es de 1.755 horas.

El coste de personal por hora trabajada será el resultado de dividir el coste de personal anual entre la jornada anual máxima: 19.096,68 € / 1.755 horas = 10,88 €/hora.

El IMPORTE MÁXIMO EN € del COSTE DE PERSONAL de la tabla anterior asciende a 15.224,80 € lo que, teniendo en cuenta el coste de personal por hora trabajada anterior, equivale a 1.400 horas de trabajo. Esta cantidad de horas de trabajo se considera suficiente para cumplir con todas la tareas previstas en los Pliegos.

**1.3. PRODUCTOS:**

Dada la variabilidad de las condiciones de funcionamiento de las instalaciones, de la eficacia de los distintos productos propuestos por las empresas y de la valoración económica que hacen de los mismos, es difícil hacer una previsión que no sea la que propongan las propias empresas. El IMPORTE MÁXIMO EN € de PRODUCTOS de la segunda tabla se considera adecuado por presentar el mismo orden de magnitud en las dos propuestas.

**1.4. ANALÍTICAS:**

Tomando con coste medio de 20,00 € sin IVA para los diversos tipos de analíticas que deben realizarse durante la ejecución del contrato, El IMPORTE MÁXIMO EN € de PRODUCTOS de la segunda tabla (9.039,73 € sin IVA) equivale a la realización de 451 analíticas. Esta cantidad se considera suficiente para cumplir con todas las previsiones de los Pliegos.

**1.5. RESTO DE COSTES:**

El importe y la proporción del resto de los costes considerados en la segunda tabla se considera más que suficiente para cumplir con todas la tareas previstas en los Pliegos.

**2. DESGLOSE POR CAMPUS:****2.1. IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP:**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
10079244T GOMEZ GOMEZ TOMAS	03-10-2018 14:10:30
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	03-10-2018 20:09:25

En el apartado 2.2.5. del PPTP se dice que "A partir del 1 de mayo de cada año y antes del 15 de junio (la Universidad indicará la fecha exacta a la empresa con al menos 15 días de antelación), la empresa destacará en la Universidad un operario que... Realizará un mínimo de 70 y un máximo de 90 jornadas consecutivas de trabajo de lunes a viernes laborables, salvo el periodo de cierre de la Universidad durante las dos semanas centrales del mes de Agosto durante el que no prestará servicio... Cada jornada el operario estará presente de forma ininterrumpida en un centro de la Universidad en horario de 8:00 a 11:00 salvo para el Campus Madrid-Puerta de Toledo en el que el horario de la jornada será de 8:00 a 10:00."

Los licitadores deberán ofertar un IMPORTE POR JORNADA SIN IVA para cada uno de los dos tipos de jornadas anteriores (jornada de dos horas para el Campus Madrid-Puerta de Toledo y de tres horas para el resto de los campus) que no sobrepase un MÁXIMO DE REFERENCIA SIN IVA que se determina a continuación.

#### 2.1.1. IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP MÁXIMO DE REFERENCIA SIN IVA PARA EL CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO:

Para obtenerlo se multiplica dos horas por el coste de personal por hora trabajada (10,88 €/hora). Además se incrementa en una hora correspondiente al tiempo de desplazamiento del centro de trabajo al campus de la universidad. Lo anterior se incrementa en la parte proporcional de VEHÍCULOS (1.905,22 €), VESTUARIO, ÚTILES Y HERRAMIENTAS (886,15 €) y MAQUINARIA (1.595,07 €) que son empleados por los operarios de la empresa en sus trabajos. Este incremento se calcula con el cociente de su IMPORTE MÁXIMO EN € de la segunda tabla (1.905,22 € + 886,15 € + 1.595,07 € = 4.386,44 €) respecto del mismo concepto del COSTE DE PERSONAL (15.224,80 €).

$$(1.905,22 \text{ €} + 886,15 \text{ €} + 1.595,07 \text{ €}) / 15.224,80 \text{ €} = 4.386,44 \text{ €} / 15.224,80 \text{ €} = 0,2881$$

También debe producirse un incremento por la aplicación del 13% de GASTOS GENERALES y el 6% de BENEFICIO INDUSTRIAL.

Así el IMPORTE POR JORNADA buscado resulta:

$$(2 \text{ horas/jornada trabajo} + 1 \text{ horas/jornada desplazamiento}) \times 10,88 \text{ €/hora} \times (1 + 0,2881) \times (1 + 0,13 + 0,06) = 50,03 \text{ €/jornada}$$

#### 2.1.2. IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP SIN IVA PARA EL RESTO DE CAMPUS:

Procediendo de manera similar pero para una jornada en este caso de tres horas más una hora adicional de desplazamiento:

$$(3 \text{ horas/jornada trabajo} + 1 \text{ horas/jornada desplazamiento}) \times 10,88 \text{ €/hora} \times (1 + 0,2881) \times (1 + 0,13 + 0,06) = 66,71 \text{ €/jornada}$$

#### 2.1.3. NÚMERO DE JORNADAS POR CADA CAMPUS DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP:

El número de jornadas por cada campus del OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP es proporcional la potencia instalada de torres de refrigeración según el siguiente cuadro:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
10079244T GOMEZ GOMEZ TOMAS	03-10-2018 14:10:30
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	03-10-2018 20:09:25



CAMPUS	POTENCIA INSTALADA TORRES (kw)	NÚMERO JORNADAS OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP	HORAS	IMPORTE SIN IVA
Colmenarejo	2.888	19	76	1.267,49 €
Getafe	2.000	13	52	867,23 €
Leganés	7.586	51	204	3.402,21 €
Madrid-Puerta de Toledo	1.023	7	21	350,21 €
<i>suma</i>	13.497	90	353	5.887,14 €

## 2.2. IMPORTE DEL SERVICIO GENERAL:

El importe del servicio general se compone del resto del COSTE DE PERSONAL, VEHÍCULOS, VESTUARIO, ÚTILES Y HERRAMIENTAS y MAQUINARIA descontando el considerado en el apartado 2.1. (IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP), así como del coste de PRODUCTOS, ANALÍTICAS y GESTIÓN DE RESIDUOS.

Para su estimación utilizamos las siguientes aproximaciones:

- El resto de COSTE DE PERSONAL, VEHÍCULOS, VESTUARIO, ÚTILES Y HERRAMIENTAS y MAQUINARIA es proporcional al número puntos terminales de la red AFCH y ACS de cada campus.

El resto de COSTE DE PERSONAL a distribuir por campus se obtiene restando del máximo que aparece en la segunda tabla (15.224,80 €) el aplicado en el apartado 2.1. (IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP) (353 horas x 10,88 €/hora = 3.840,64 €):

$$15.224,80 \text{ €} - 3.840,64 \text{ €} = 11.384,16 \text{ €}$$

El resto de coste de VEHÍCULOS a distribuir por campus se obtiene restando del máximo que aparece en la segunda tabla (1.905,22 €) el aplicado en el apartado 2.1. (IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP) (353 horas x 10,88 €/hora x 0,2881 x 1.905,22 € / (1.905,22 € + 886,15 € + 1.595,07 €) = 480,60 €):

$$1.905,22 \text{ €} - 480,60 \text{ €} = 1.424,62 \text{ €}$$

El resto de coste de VESTUARIO, ÚTILES Y HERRAMIENTAS a distribuir por campus se obtiene restando del máximo que aparece en la segunda tabla (886,15 €) el aplicado en el apartado 2.1. (IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP) (353 horas x 10,88 €/hora x 0,2881 x 886,15 € / (1.905,22 € + 886,15 € + 1.595,07 €) = 223,53 €):

$$886,15 \text{ €} - 223,53 \text{ €} = 662,62 \text{ €}$$

El resto de coste de MAQUINARIA a distribuir por campus se obtiene restando del máximo que aparece en la segunda tabla (1.595,07 €) el aplicado en el apartado 2.1. (IMPORTE POR JORNADA DEL OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP) (353 horas x 10,88 €/hora x 0,2881 x 1.595,07 € / (1.905,22 € + 886,15 € + 1.595,07 €) = 402,36 €):

$$1.595,07 \text{ €} - 402,36 \text{ €} = 1.192,71 \text{ €}$$

La distribución se expresa en la siguiente tabla:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
10079244T GOMEZ GOMEZ TOMAS	03-10-2018 14:10:30
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	03-10-2018 20:09:25



CAMPUS	número puntos terminales de la red AFCH y ACS	resto COSTE DE PERSONAL SIN IVA	resto VEHÍCULOS SIN IVA	resto VESTUARIO, ÚTILES Y HERRAMIENTAS SIN IVA	resto MAQUINARIA SIN IVA
Colmenarejo	105	1.177,67 €	147,37 €	68,55 €	123,38 €
Getafe	427	4.789,20 €	599,32 €	278,76 €	501,76 €
Leganés	371	4.161,10 €	520,72 €	242,20 €	435,96 €
Parque Científico	55	616,88 €	77,20 €	35,91 €	64,63 €
Madrid-Puerta de Toledo	57	639,31 €	80,00 €	37,21 €	66,98 €
<b>suma</b>	1.015	11.384,16 €	1.424,62 €	662,62 €	1.192,71 €

- El coste de PRODUCTOS (12.583,33 €) y GESTIÓN DE RESIDUOS (1.427,33 €) por campus se estima que corresponde en un 90% a los que corresponden a las torres de refrigeración (PRODUCTOS 11.325,00 €, GESTIÓN DE RESIDUOS 1.284,60 €) y en un 10% al resto de instalaciones (PRODUCTOS 1.258,33 €, GESTIÓN DE RESIDUOS 142,73 €). El coste correspondiente a las torres de refrigeración se distribuye por campus en proporción a la potencia instalada. El coste del resto de instalaciones se distribuye por campus en proporción al número puntos terminales de la red AFCH y ACS de cada uno.

La distribución se expresa en la siguiente tabla:

CAMPUS	POTENCIA INSTALADA TORRES (kw)	90% PRODUCTOS	90% GESTIÓN DE RESIDUOS	número puntos terminales de la red AFCH y ACS	10% PRODUCTOS	10% GESTIÓN DE RESIDUOS	100% PRODUCTOS	100% GESTIÓN DE RESIDUOS
Colmenarejo	2.888	2.423,25 €	274,87 €	105	130,17 €	14,77 €	2.553,42 €	289,64 €
Getafe	2.000	1.678,15 €	190,35 €	427	529,37 €	60,05 €	2.207,52 €	250,40 €
Leganés	7.586	6.365,23 €	722,01 €	371	459,94 €	52,17 €	6.825,17 €	774,18 €
Parque Científico	0	0,00 €	0,00 €	55	68,19 €	7,73 €	68,19 €	7,73 €
Madrid-Puerta de Toledo	1.023	858,37 €	97,37 €	57	70,66 €	8,02 €	929,04 €	105,38 €
<b>suma</b>	13.497	11.325,00 €	1.284,60 €	1.015	1.258,33 €	142,73 €	12.583,33 €	1.427,33 €

- El coste de ANALÍTICAS (9.039,73 €) es proporcional al número de análisis de laboratorio anuales por tipo de instalación.

TIPO INSTALACIÓN	Legionela	Potabilidad	Cloro residual	Físico Químico	Aerobios	NÚMERO ANÁLISIS ANUAL

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
10079244T GOMEZ GOMEZ TOMAS	03-10-2018 14:10:30
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	03-10-2018 20:09:25

ACS	anual	1	mensual	12								13
ACFH	anual	1	mensual	12	anual	12						25
Torres estacional	mensual	6					mensual	6	mensual	6		18
Torres continua	mensual	12					mensual	12	mensual	12		36
Riego	anual	1										1
PCI	anual	1										1
Fuentes	anual	1										1
Fluxores	anual	1										1

La distribución se expresa en la siguiente tabla:

		COLMENAREJO		GETAFE		LEGANES		PARQUE		MADRID-PUERTA DE TOLEDO		SUMA	
		nº	analíticas anuales	nº	analíticas anuales	nº	analíticas anuales	nº	analíticas anuales	nº	analíticas anuales	nº	analíticas anuales
Aljibes	AFCH	1	13	4	52	7	91	2	26		0	14	182
	Fluxores	1	1	4	4		0		0		0	5	5
	Riego	1	1	2	2	1	1	2	2		0	6	6
	PCI	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	8	8
	SUMA	4	16	14	62	9	93	5	29	1	1	33	201
Torres	Estacionales	3	54	2	36	8	144		0	1	18	14	252
	Continuas		0		0	2	72		0		0	2	72
	SUMA	3	54	2	36	10	216	0	0	1	18	16	324
Depósito ACS			0		0		0	2	26		0	2	26
Fuentes			0		0	2	2		0		0	2	2
SUMA			70		98		311		55		19		553
coste ANALÍTICAS			1.144,27 €		1.601,98 €		5.083,83 €		899,07 €		310,59 €		9.039,73 €

- El coste de la ESTACIÓN DE DOSIFICACIÓN Y CONTROL TORRES DE REFRIGERACIÓN DEL CAMPUS DE GETAFE y DEL CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO (apartado 2.3.8. PPTP): 1.000,00 €/año SIN IVA cada una.

Tabla resumen:

CAMPUS	resto COSTE DE PERSONAL SIN IVA	resto VEHÍCULOS SIN IVA	resto VESTUARIO, ÚTILES Y HERRAMIENTAS SIN IVA	resto MAQUINARIA SIN IVA	PRODUCTOS	GESTIÓN DE RESIDUOS	ANALÍTICAS	ESTACIÓN DE DOSIFICACIÓN Y CONTROL TORRES DE REFRIGERACIÓN (apartado 2.3.8. PPTP)	suma	13% GG + 6% BI	IMPORTE DEL SERVICIO GENERAL SIN IVA
Colmenarejo	1.177,67 €	147,37 €	68,55 €	123,38 €	2.553,42 €	289,64 €	1.144,27 €	0,00 €	5.504,30 €	1.045,82 €	6.550,11 €
Getafe	4.789,20 €	599,32 €	278,76 €	501,76 €	2.207,52 €	250,40 €	1.601,98 €	1.000,00 €	11.228,94 €	2.133,50 €	13.362,43 €
Leganes	4.161,10 €	520,72 €	242,20 €	435,96 €	6.825,17 €	774,18 €	5.083,83 €	0,00 €	18.043,16 €	3.428,20 €	21.471,36 €
Parque Científico	616,88 €	77,20 €	35,91 €	64,63 €	68,19 €	7,73 €	899,07 €	0,00 €	1.769,61 €	336,23 €	2.105,84 €
Madrid-Puerta de Toledo	639,31 €	80,00 €	37,21 €	66,98 €	929,04 €	105,38 €	310,59 €	1.000,00 €	3.168,51 €	602,02 €	3.770,53 €
suma	11.384,16 €	1.424,61 €	662,63 €	1.192,71 €	12.583,33 €	1.427,33 €	9.039,74 €	2.000,00 €	39.714,51 €	7.545,76 €	47.260,27 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
10079244T GOMEZ GOMEZ TOMAS	03-10-2018 14:10:30
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	03-10-2018 20:09:25



2.3. DESGLOSE POR CAMPUS:

CAMPUS	NÚMERO JORNADAS OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP	IMPORTE OPERARIO DEL APARTADO 2.2.5. DEL PPTP SIN IVA	IMPORTE DEL SERVICIO GENERAL SIN IVA	TOTAL SERVICIOS SIN IVA
Colmenarejo	19	1.267,49 €	6.550,11 €	7.817,60 €
Getafe	13	867,23 €	13.362,43 €	14.229,66 €
Leganés	51	3.402,21 €	21.471,36 €	24.873,57 €
Parque Científico	0	0,00 €	2.105,84 €	2.105,84 €
Madrid-Puerta de Toledo	7	350,21 €	3.770,53 €	4.120,74 €
<i>suma</i>	90	5.887,14 €	47.260,27 €	53.147,41 €
			<i>iva</i>	11.160,96 €
			<b>Presupuesto base de licitación</b>	64.308,37 €

EL PETICIONARIO

AUTORIZA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo: Tomás Gómez Gómez  
Cargo: Director Infraestructuras y Servicios en Campus

Fdo: Juan Manuel Moreno Álvarez  
Cargo: Gerente Universidad Carlos III de Madrid

ID DOCUMENTO: XQXe1XX4Fv



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
10079244T GOMEZ GOMEZ TOMAS	03-10-2018 14:10:30
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	03-10-2018 20:09:25